

BIBLIOTECA y HEMEROTECA: Normas de utilización

Tendrán acceso al material de la Biblioteca y Hemeroteca:

- ❖ Socios de la AVNTF
- ❖ Alumnos de la EVNTF
- ❖ Profesores de la EVNTF

Es conveniente antes de venir a la Biblioteca, informarse a través de la Secretaría de si hay prevista alguna Reunión en la misma. Si es así, no será posible el acceso, salvo que se venga a por algún Libro, Revista, Artículo ó Trabajo en concreto. En ese caso, si es factible, será proporcionado por la Secretaría.

Todo lo que contiene la Biblioteca es un material valioso para vuestras consultas y trabajos, os rogamos un mantenimiento adecuado en beneficio de todos.

Será obligatorio

- Para tomar prestado material, comunicarlo a la Secretaría para proceder al Registro del mismo, tanto para su salida como para su devolución.
- **El préstamo** de Libros, Revistas, Artículos ó Trabajos, **no podrá exceder** en ningún caso los **15 días**.
- Si se excede el plazo estipulado de devolución (15 días) y el material no ha sido devuelto, la Secretaría se pondrá en contacto con el/la socio/a y pedirá sea devuelto.
- Si el material a devolver ha sido extraviado por la persona que lo tomó prestado, ésta deberá reponer el material extraviado, o bien abonar el precio del mismo.

Búsqueda de material

- **Para realizar búsquedas** por temas ó palabras clave, **deberéis utilizar el ordenador**. Junto a él, encontraréis una hoja de instrucciones de utilización de la base de datos y otra hoja de temas y palabras clave.
- Los libros están distribuidos por orden alfabético ascendente, por la primera letra del primer apellido del autor.
- Las revistas están ordenadas por nombre de revista y número.